



1800.23.01.20.317
Santiago de Cali, julio 3 de 2020

OFICIO No.1800.23.01.20.317
No. Radicada V.U: 200017842020
Hora: 10:46 am
Fecha: 03-07-2020

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina Mezanine Sur
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento No.076-2020 V.U.2061, del 14 de febrero de 2020

La Contraloría General de Santiago de Cali, en ejercicio de su labor fiscal que le compete, recibo requerimiento No. 076- 2020 de 14 de febrero de 2020, suscrito por usted, en el cual manifiesta a este ente de control, *“solicitud de investigación declaraciones del Secretario de Educación de Santiago de Cali, quien a través de un medio de comunicación, señalo que la contratación de esta dependencia de la administración se realiza de forma irregular en particular en lo que tiene que ver con la Ampliación de Coberturas y el programa de Alimentación Escolar PAE... y le solicito de manera inmediata iniciar las investigaciones presentes en esta secretaria y determinar los responsables de tal actuación de detrimento del recurso público que se destina para educación en Santiago de Cali, igualmente realizar la verificación minuciosa de la contratación de esta secretaria en las vigencias fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y corrido del año 2020”*.

En lo denunciado por el peticionario, le informamos que actualmente el Grupo de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca de la Contraloría General de la República, en su competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial, de conformidad con lo que reglamenta la ley, se encuentra tramitando la denuncia, Derecho de Petición Denuncia Código 2020-173815-80764-D. AT 28, relacionada con presunta incidencia fiscal respecto de las irregularidades dadas a conocer por el ciudadano Rubén Darío Cárdenas, en la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Santiago de Cali respecto del programa Plan de Alimentación Escolar “PAE”, Ampliación de Cobertura y Transporte Escolar de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.



¡Control transparente y efectivo, Mejor gestión pública!

De conformidad y siguiendo los parámetros normativos constitucionales la Contraloría General de Santiago de Cali procede a remitir documentación del asunto, por cuanto, la información reportada por usted describe conductas atinentes a la investigación que se encuentra realizando la Contraloría General de la república. Así mismo, en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a la petición contenida en su escrito, serán competencia de dicho ente de control.

Se anexa oficio de remisión No. 1800.23.01.20.298 con No. Radicado V.U: 200017112020 del 30 de junio de 2020, a la Doctora LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ Contralora Provincial de Santiago de Cali.

Con lo anterior, se da respuesta a las inquietudes presentada por el doctor Alexander López Maya, Senador de la República.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Director Técnico ante el Sector Educación

Copia: Doctora María Alejandra Sáenz Gómez Jefe Oficina Control Fiscal Participación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Libia Fernanda Pasmín Pineda	Auditor Fiscal II	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante el Sector Educación	
Aprobó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante el Sector Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

